

[30070] 13/01/2010

OTORGA VISACION
A EXTRANJERO QUE INDICA

GHH/GMR
N° Interno: 2080210

RESOLUCION EXENTA N° 75

POZO ALMONTE, 13 DE ENERO 2010

VISTO estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en OF. N°1846 de fecha 30.12.2009; lo señalado en el Departamento de Extranjeria y Migración del Ministerio del Interior Of N°7235 de fecha 18-11-2009.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 49, 50, , 130 y 132, del Reglamento de Extranjeria, aprobado por D.S. N°597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.N° 2043 de 1981 D.S. N° 296 de 24.01.95, modificado por D.S. N°749 de 29.03.95, en la R.F. N°1518 del 01-04-2005, todos del Ministerio del Interior; y en la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO :

- 1.- OTORGASE visación de Residente TEMPORARIO, por período de un año en la condición de TITULAR a Dionicio CHOQUE MENDOZA de nacionalidad BOLIVIANA.
- 2.- PAGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNIQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjeria y Policía Internacional y al Departamento de Extranjeria del Ministerio del Interior, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



GABRIELA MINLENG HIN HIDALGO
GOBERNADORA - PROVINCIA DEL TAMARUGAL



TAMARA SAVE BUSTOS

Distribución:

- 1.- Ministerio del Interior
- 2.- Policía de Investigaciones de Chile
- 3.- Archivo